

Vicepresidente del TC, magistrado Helder Domínguez Haro juramentó como nuevo presidente de la institución

01 de junio. El vicepresidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Helder Domínguez Haro juramentó como nuevo presidente de la institución durante una ceremonia protocolar realizada en la sede de San Isidro.

Señaló que asume la presidencia de la institución, con absoluta responsabilidad, seriedad y trabajo en equipo, y priorizará la gobernabilidad institucional y la reducción de la carga procesal.

El titular del TC explicó que no es la primera vez, lamentablemente, que renuncia un presidente del TC en ejercicio o un magistrado constitucional, en consecuencia, desde una perspectiva integradora y afirmativa, le toca asumir retos cruciales en aras de la gobernabilidad constitucional. Por ello expresó su reconocimiento a los magistrados y trabajadores, porque el esfuerzo conjunto permitirá seguir avanzando y no mirar hacia atrás.

“El Pleno del Tribunal Constitucional, según nuestra normatividad, es el máximo órgano de gobierno, el presidente es un primus inter pares para efectos de representación, en tanto se comparte el mismo poder de decisión y voto con mis respetables colegas. En definitiva, como diría Zagrebelsky, ex presidente de la



Corte Constitucional de Italia, la actividad del Tribunal es rigurosamente colegial, un cuerpo decisorio unitario”, puntualizó.

Agregó que desde la presidencia generará los consensos necesarios y una fluida y adecuada comunicación con el Pleno, y sus mayores esfuerzos en estos meses, será avocarse a ello, por la gobernabilidad constitucional, como debe ser en todo órgano colegiado. “Sin una acertada comunicación y sin disciplina de escuchar

toda gestión tiende a desnaturalizarse. No aceptaré ningún prejuicio o prejuicios, que son ruidos internos del ser humano”, enfatizó.

Asimismo, indicó que, se potenciará el quehacer jurisdiccional para disminuir la carga procesal y seguir por el camino de la eficiencia y la modernidad de la gestión. A la fecha -dijo- tenemos 8,104 expedientes pendientes de resolver.

Finalmente, señaló que como Colegiado seguirá cumpliendo con el papel de garantes de la constitucionalidad y de los derechos, porque este Tribunal Constitucional se ha atrevido a resolver, de modo claro y sin titubear, las contiendas o controversias por más complejas que sean, sin caer en populismo o en escenarios mediáticos o pensando en el respaldo de las gentes.

La ceremonia contó con la presencia de los magistrados Francisco Morales Saravia, quien tomó juramento como magistrado Decano (ha sido expresidente del TC), y Pedro Hernández Chávez (presidente de la Primera Sala). Los demás magistrados se encuentran con licencia por vacaciones y comisión de servicios. Además, asistieron funcionarios y trabajadores de la institución.



Discurso del magistrado Helder Domínguez Haro en su juramentación como presidente del TC

Tengan todos ustedes muy buenos días, señor magistrado Francisco Morales Saravia, magistrado, decano y expresidente del Tribunal Constitucional, señor magistrado Pedro Hernández Chávez, presidente de la Primera Sala del Tribunal Constitucional. Señores funcionarios, trabajadores y servidores del Tribunal Constitucional, así como también a todas aquellas personas que hoy tienen a bien acompañarnos. Mis primeras palabras son de agradecimiento por la presencia de cada uno de ustedes que representan la familia constitucional.

Mi apoyo y reconocimiento a los magistrados y a los trabajadores, porque el esfuerzo conjunto permitirá seguir avanzando y no mirar hacia atrás.

El desarrollo de la civilización no es lineal, es espiral o con rupturas, crisis, conflictos, incertidumbres, revoluciones de todo tipo. Hoy, por ejemplo, estamos viviendo la revolución digital y global. Eso no se puede negar, es parte de la coexistencia humana. Lo importante es que dichas situaciones generan también desafíos, retos o transformaciones. Hoy la sucesión constitucional forma parte de ese marco existencial.

No es la primera vez, lamentablemente, que renuncia un presidente del Tribunal Constitucional en ejercicio o un magistrado constitucional. En consecuencia, desde una perspectiva integradora y afirmativa, nos toca asumir retos cruciales en aras de la gobernabilidad constitucional de nuestro, por supuesto, Tribunal Constitucional, y buscar no solo la optimización de nuestros servicios públicos, también de revalorar a la persona humana en sus distintas dimensiones, como es la faceta laboral de nuestros trabajadores.

Hoy asumo liderar al máximo intérprete de la Constitución peruana. El poder de control constitucional, no porque sea la persona más indicada o tenga los méritos suficientes para tan compleja tarea. Mis colegas magistrados, sí los tienen, sino porque como al ocupar la vicepresidencia corresponde, dado el contexto ya conocido, presidir la más alta corte constitucional en materia constitucional.

En todo caso, lo que sí pueden estar segu-



ros es que asumo tamaño compromiso, con absoluta responsabilidad, seriedad y trabajo en equipo. Empezando como integrante del Pleno o de la Sala Plena del Tribunal Constitucional. Y por una razón muy sencilla el Pleno del Tribunal Constitucional, según nuestra normatividad, es el máximo órgano de gobierno. El presidente es un primus inter pares para efectos de representación, en tanto se comparte el mismo poder de decisión y voto con mis respetables colegas.

En definitiva, como diría Zagrebelsky, expresidente de la Corte Constitucional de Italia, la actividad del Tribunal es rigurosamente colegial. Un cuerpo decisorio unitario. En ese tren de ideas ocúpese a la Presidencia, generar los compromisos necesarios, los consensos necesarios y una fluida y adecuada comunicación con el Pleno y los trabajadores. Y mis mayores esfuerzos en estos meses será abocarme a ello.

Siempre por la gobernabilidad constitucional, como debe ser en todo órgano colegiado. Sin una acertada comunicación y sin disciplina de escuchar, toda gestión tiende a desnaturalizarse. No aceptaré ningún prejuicio o prejuicios que son ruidos internos del ser humano. Así mismo, se potenciará el quehacer jurisdiccional para disminuir la carga procesal y seguir por el camino de la eficiencia y la modernidad de la gestión que recibo.

Tenemos actualmente 8104 expedientes que representan nuestra carga procesal. En el plano de los recursos humanos se debe fortalecer el sentido de pertenencia

a nuestra corporación. Si somos un Tribunal Constitucional tuitivo de los derechos de los usuarios del Servicio de Justicia Constitucional. También debemos ser respetuosos de los derechos del personal que día a día contribuyen a engrandecer nuestra querida institución.

Finalmente, seguiremos como colegiado, cumpliendo con el papel de garantes de la constitucionalidad y de los derechos. Porque este Tribunal Constitucional sea ha atrevido ha resolver de modo claro y sin titubeos las contiendas o controversias, por más complejas que sean, sin caer en el populismo o en escenarios mediáticos, o pensando en el respaldo de las gentes. Somos la voz de la Constitución.

Porque la Constitución no es una cosa. Siguiendo nuevamente a Zagrebelsky la Constitución es una tarea. Más aún, es la tarea y su perdurabilidad dependerá de la hermenéutica constitucional, no como deducción, sino una búsqueda que se renueva cada vez que surge un caso. En definitiva, el Tribunal Constitucional debe contribuir a una cultura de equilibrio y reconocimiento de los derechos de las personas de todos nosotros.

En ese sentido, señores compañeros de trabajo, la tarea que nos corresponde en el ordenamiento nacional, en el ordenamiento jurídico, es restablecer el equilibrio de derechos, el equilibrio de poderes y el equilibrio de la relación Estado, sociedad y mercado. O dicho de otro modo, en defensa de la democracia constitucional. Distinguida concurrencia. Tengo la fortuna de compartir con cada uno de los presentes la función jurisdiccional y ahora, de modo directo, la gestión de nuestro Tribunal Constitucional.

Juntos debemos estrechar una etapa de confianza, el respeto del disenso y la tolerancia, revitalizando una actitud determinante para la mejora continua en el plano jurisdiccional, administrativo y humano. Como hombre de fe y de familia, evocando al Señor Todopoderoso.

Y a la memoria de mi Señor Padre.

Espero estar a la altura de las circunstancias. Muchas gracias.

Colegio de Ingenieros del Perú no puede exigir a una universidad que los miembros del jurado de tesis estén

18 de junio. Por vulnerarse los derechos constitucionales a la autonomía universitaria, la libertad de enseñanza y la libertad de cátedra, reconocida en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, la Sala Segunda del Tribunal Constitucional (TC) declaró fundada la demanda de amparo de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) contra el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP), que exigía a los ingenieros titulados adjuntar el Acta de Titulación de su Jurado, quienes debían estar colegiados y habilitados.

Esa exigencia del CIP sobre el proceso de colegiación era con base en la Ley 28858, que autoriza a los Colegios de Arquitectos del Perú y al Colegio de Ingenieros del Perú, para supervisar a los profesionales de arquitectura e ingeniería de la república.



Sin embargo, este Colegiado advierte que las universidades otorgan los títulos profesionales, entre ellos, el de ingeniero, de conformidad con las exigencias normativas y académicas que cada universidad estipula. En el caso de la PUCP, la Facultad de Ciencias e Ingeniería no incluye exigencias de estar habilitado y colegiado al perfil de los docentes que formen parte del jurado calificador.

Además, señala que el aceptar la exigen-

cia antes mencionada, implicaría una afectación para quienes sustentaron ante un jurado compuesto por al menos un docente que no estuvo colegiado y habilitado, pues se vería impedido de colegiarse y con ello de ejercer las labores propias de la ingeniería.

Por ello no resulta aplicable el artículo 1 de la Ley 28858, sino más bien lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria. Agrega que a los docentes que integren tal jurado se les puede aplicar el artículo 82 de esa norma que, entre los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria, tanto como docente ordinario y contratado, es obligatorio poseer el grado de maestro para el nivel de pregrado, y de maestro o doctor para maestrías y programas de especialización; y el grado de doctor para el nivel de doctorado.

Pleno del TC sesionó en audiencia pública y dejó al voto 17 procesos constitucionales de diferentes jurisdicciones del país



9 de junio. El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) sesionó en audiencia pública y, tras escuchar los informes orales de las partes procesales, dejó al voto 17 procesos constitucionales de diferentes jurisdicciones del país.

La audiencia se desarrolló en dos horarios. El primer turno se inició a las 9:15 de la mañana con el proceso de habeas corpus (Exp. N.º 03000-2025-HC/TC) interpuesto por José León Luna Gálvez contra el Cuarto Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios y otros. Por su parte, el segundo turno continuó a las 2:30 de la tarde.

Durante la sesión, los magistrados formularon una serie de preguntas para cono-

cer mejor los argumentos de cada caso. Al finalizar el acto procesal, quedaron al voto 9 procesos de habeas corpus y 8 de amparo.

El Pleno del TC está integrado por los magistrados Helder Domínguez Haro (presidente), Francisco Morales Saravia, Gustavo Gutiérrez Ticse, Luz Pacheco Zerga, Manuel Monteagudo Valdez, César Ochoa Cardich y Pedro Hernández Chávez.

Salas Primera y Segunda sesionan

La Sala Primera del TC sesionó en dos audiencias públicas. El primer acto procesal se realizó el 4 de junio y luego de escuchar a los abogados dejó al voto 60 causas.

La segunda audiencia se desarrolló el 19 de junio. Se dividió en dos hora-



rios. El primero inició a las 9 am con el proceso de amparo (Exp. 01118-2023-AA/TC), interpuesto por Andrés Emmanuel García Zevallos contra el director ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga (PEAH) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. El segundo turno continuó a las 11:30 am. Aquí también quedaron al voto 60 demandas.

En tanto, la Sala Segunda dejó al voto 45 procesos constitucionales, procedentes de diversas localidades del país, tras sesionar en audiencia. La sesión se inició a las 9 am con el proceso de habeas corpus (Exp. 03773-2025-HC/TC), interpuesto por un interno del penal de Picsi de Chiclayo, quien dio el informe de hechos, contra la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de la República.

Presidente del TC Helder Domínguez: Tribunal Constitucional y Poder Judicial fortalecerán proceso de interoperabilidad de

10 de junio. El presidente del Tribunal Constitucional (TC), Helder Domínguez Haro, señaló que, en el marco de la transformación digital del sistema de justicia, el TC y el Poder Judicial fortalecerán el proceso de interoperabilidad en las Cortes de Cajamarca, Piura y Callao.

Así lo informó luego de sostener una reunión con la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, para hacer una evaluación de los avances de la interoperabilidad de los procesos constitucionales entre ambas instituciones. En dicha cita, realizada en la sala de embajadores de la sede judicial, participó el juez supremo Ramiro Bustamante Zegarra,



Constitucional y el Poder Judicial, permitirá la comunicación digital inmediata e intercambio de metadatos entre el Sistema Integrado Judicial (SIJ) del PJ con el Sistema Integrado de Gestión de Expedientes (SIGE) del TC.

En la cita, ambas autoridades se comprometieron a reforzar los vínculos en temas tecnológicos y seguir ampliando el trabajo colaborativo en los distritos judiciales del país.

quien abordó temas sobre el Eje No Penal en el Poder Judicial.

Domínguez explicó que la interoperabilidad de expedientes entre el Tribunal

Previo a dicho encuentro, el lunes 8 de junio los técnicos de ambos poderes públicos sostuvieron una reunión de trabajo con el objeto de trazar el estado de la cuestión y delinear.

Titular del TC Helder Domínguez cumplió una recargada agenda de visitas protocolares a diversas autoridades



3 de junio. La primera visita protocolar que realizó el presidente del TC, Helder Domínguez Haro, fue al presidente (e) del Congreso de la República, Fernando Rospigliosi Capurro, con el objetivo de fortalecer los lazos de coordinación interinstitucional.

Durante el encuentro, realizado en el despacho de la Presidencia, ambas autoridades, estrecharon saludos y dialogaron sobre temas de agenda común, referidos al aspecto presupuestal de la institución, orientados a optimizar el funcionamiento administrativo y la atención de las causas constitucionales.

Igualmente, el 5 de junio, visitó y sostu-

vo una reunión protocolar con la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, con quien conversó sobre los avances de la interoperabilidad de los procesos constitucionales entre ambas instituciones.

En la cita, ambas autoridades se comprometieron a reforzar los vínculos en temas tecnológicos y seguir ampliando el trabajo

colaborativo en los distritos judiciales del país.

La reunión se realizó en el Salón de Embajadores y durante la misma, el titular del TC, recibió el saludo de la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, por asumir la presidencia del máximo órgano de justicia constitucional.

El 15 de junio, el presidente del TC, Helder Domínguez, realizó una visita protocolar al presidente

de la República, José María Balcazar Zelada, en Palacio de Gobierno, acompañado del magistrado Pedro Hernández Chávez.

En la cita ambas autoridades conversaron sobre temas referidos al aspecto presupuestal, con el objetivo de optimizar el funcionamiento administrativo y jurisdiccional de la institución.

Durante las visitas, el titular del TC extendió una cordial invitación a las autoridades de los tres poderes del Estado, para asistir a la ceremonia central por el 30 aniversario de funcionamiento de la institución, la cual se desarrollará el próximo 24 de junio.



XIII Seminario de Contratación Pública y Arbitraje fue inaugurada por el presidente del TC, Helder Domínguez

25 de junio. El presidente del TC, magistrado Helder Domínguez Haro, inauguró el XIII Seminario de Contratación Pública y Arbitraje, organizado por el Instituto Peruano de Arbitraje (IPA). En su alocución, señaló que la contratación pública y el arbitraje, son dos categorías jurídicas de relevancia e implicancia directa en la «Constitución económica» y el régimen económico de nuestro país.

Recordó que, con motivo del reciente aniversario de instalación de este órgano colegiado, se realizó un balance de aquellas piezas jurisprudenciales emblemáticas, resaltando los parámetros de interpretación en torno a la economía social de mer-



cado desarrollados por el Tribunal. En ese sentido, resaltó la vigencia y estabilidad que el régimen económico le ha otorgado al país tras más de tres décadas.

“El arbitraje nació como una alternativa a la judicatura ordinaria en temas patrimo-

niales, y la contratación pública mantiene una constante evolución orientada a salvaguardar los caudales económicos del Estado”, dijo el titular del TC tras señalar que las conclusiones e intercambios de la comunidad de especialistas sirven de valioso insumo para las deliberaciones y la labor tuitiva del Colegiado al momento de emitir sus fallos.

La mesa de honor de la sesión inaugural contó también con la participación del doctor Carlos Soto Coaguila, fundador del IPA y del doctor Javier de Belaúnde López Romaña, presidente del Consejo Consultivo del IPA. Asistieron árbitros, abogados, entre otras personalidades.

Titular del TC participó en la inauguración de la reunión preparatoria de la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana

10 de junio. La primera reunión preparatoria de la XXIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana contó con la participación del presidente del TC, magistrado Helder Domínguez Haro que se realizó del 10 al 12 de junio en el Palacio de Justicia.

Domínguez destacó el encuentro iberoamericano de jueces de las cortes supremas de Iberoamérica, porque abordará un tema de gran importancia, referido a la «Inteligencia Artificial y Justicia».

La ceremonia fue inaugurada por la presidenta del Poder Judicial del Perú, Janet



Tello Gilardi, marcando el inicio de las jornadas de trabajo que congregan a representantes de los poderes judiciales de 23 países de Iberoamérica.

Participaron también en el acto inaugural Jhon Pérez Brignani, secretario permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana y Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay; Hernán Benjamin, secretario pro t empore de la Cumbre Judicial Iberoamericana y Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Brasil, quien participó de manera virtual; Arnaldo de Baena Fernandes, secretario pro tempore alterno; el juez supremo Ramiro Bustamante Zegarra, coordinador nacional ante la Cumbre Judicial Iberoamericana, adem as, de jueces supremos, autoridades, funcionarios entre otras personalidades.

Actividades del presidente

Reunión con decanos

El titular del TC sostuvo una reunión de trabajo con los decanos de las facultades de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), José Palomino Manchego, y de la Universidad Nacional de Trujillo, Miguel Rodríguez Albán, con la finalidad de promover el desarrollo de actividades académicas y culturales, además de la posibilidad de suscribir convenios de cooperación interinstitucional. Asimismo, se solicitó para que el Pleno del TC vuelva a sesionar en audiencia pública en la sede de la UNMSM.

Distinción

El presidente del TC fue distinguido con una medalla de honor e incorporado como socio honorario del Instituto Peruano de Derecho Indiano, en reconocimiento a su trayectoria académica y por su aporte al derecho y la cultura jurídica nacional. El reconocimiento se realizó en las XVII Jornadas Peruanas de Historia del Derecho y Derecho Constitucional, en la sede del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú. Domínguez agradeció la distinción y felicitó a los organizadores por la realización de estos certámenes académicos.

Visita de decano

Recibió la visita protocolar del decano electo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), Miguel Rodríguez Albán. En la cita, las autoridades hablaron sobre los lazos de cooperación entre ambas instituciones, reiniciar el desarrollo de actividades de capacitación conjunta. Asimismo, el decano de la UNT hizo un recorrido a los ambientes de la biblioteca del Tribunal Constitucional, administrado por el Centro de Estudios Constitucionales.

Magistrados del TC se reúnen con fiscales supremos para conocer la aplicación de sentencias sobre intervenciones policiales

25 de junio. El presidente del Tribunal Constitucional (TC), Helder Domínguez Haro, junto a los magistrados de la institución, sostuvieron una reunión con el Fiscal de la Nación, Tomás Gálvez Villegas, y miembros de la Junta de Fiscales Supremos del Ministerio Público para conocer de modo directo cómo se está aplicando la jurisprudencia constitucional sobre intervenciones policiales.

En la cita participaron los magistrados Francisco Morales Saravia, Gustavo Gutiérrez Ticse -quien se sumó de manera virtual-, Luz Pacheco Zerga y César Ochoa Cardich. Por parte del Ministerio Público, también asistieron los fiscales supremos



Zoraida Ávalos Rivera, Patricia Benavides Vargas y Luis Arce Córdova.

Durante el encuentro, los representantes del Ministerio Público señalaron que la sentencia correspondiente a los Exp. 00006-2024-PI/TC y Exp. 00014-2024-PI/TC

(acumulados) viene generando en la práctica diversas interpretaciones en cuanto a la conducción de la investigación del delito y que no podría estar conforme con el espíritu de la sentencia por lo que consideraron necesario establecer criterios comunes que orienten su correcta implementación.

Esta reunión forma parte de la política de puertas abiertas del TC para recibir a las altas autoridades del sistema de justicia y de las entidades estatales. Cabe destacar que este diálogo técnico y constitucional se desarrolló bajo el mismo marco protocolar y de apertura con el que el Colegio recibió anteriormente a los miembros del Consejo Fiscal.

Delegación de parlamentarios de América Latina y Europa se reúnen con magistrados del TC

2 de junio. El presidente del TC, Helder Domínguez Haro, y el magistrado Pedro Hernández Chávez, recibieron a una delegación de parlamentarios de América Latina y Europa, quienes se encuentran en el Perú, para conocer el contexto político electoral e intercambiar experiencias y apreciaciones sobre el funcionamiento del sistema democrático y parlamentario de nuestro país.

El titular del TC agradeció a nombre del Pleno la visita y dijo que cree en la democracia, en los parlamentarios y en los partidos políticos, porque la esencia de un partido político es la representación que ustedes tienen de cada uno del poder ciudadano de sus países.



Agregó que lejos de formular alguna crítica a los partidos políticos o a los demócratas, es necesario promover espacios de participación, "porque las asociaciones políticas es el mejor invento que ha hecho el ser humano, precisamente

para gobernar, sin los partidos políticos, sin la asociación política, no tiene sentido llegar al gobierno", precisó.

Participaron en la reunión los diputados Ignacio Hoces Iñiguez, Andrés Alberto Ramírez Almeida y Gabriel Ariza Rossy de España; las senadoras Carolina Borda y Sara Castellanos de Colombia; los diputados Pier Karlezi (Chile), Frank Alley (Honduras), Nahuel Sotelo (Argentina), Carolina Batista (Uruguay), Milka Rojas Gagreda (Bolivia) y Raúl Barrios Fernández Concha, presidente de la Cámara de Comercio de Lima (CCL). Los parlamentarios relataron la experiencia democrática de su país.

TC presente en ceremonia de entrega de credenciales a senadores electos para periodo 2026-2031

25 de junio. El presidente del Tribunal Constitucional (TC), Helder Domínguez Haro, y el magistrado César Ochoa Cardich, participaron en la ceremonia de entrega de credenciales a los senadores y parlamentarios andinos electos para el periodo 2026-2031.

El acto se realizó en el auditorio del Colegio Médico del Perú, y estuvo encabezado por el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo Bermejo; el Pleno del organismo electoral y



el presidente de la república, José María Balcázar.

Durante la ceremonia, se leyó la Resolución N.º 1412-2026-JNE que proclama los resultados de la elección para senadores para el periodo 2026-2031 y se entregó las credenciales a los 60 senadores electos, 30 elegidos por Distrito Único Nacional y otros 30, elegidos por Distrito Electoral Múltiple. Se hizo lo propio con los parlamentarios andinos.

Asistieron, autoridades de órganos autónomos, políticos, parlamentarios, familiares y público en general.

Magistrado del TC Gustavo Gutiérrez participó en homenaje a José Faustino Sánchez Carrión en Huamachuco

4 de junio. El magistrado del Tribunal Constitucional (TC), Gustavo Gutiérrez Ticse, participó de las actividades oficiales por los 201 años de la muerte del tribuno de la República, don José Faustino Sánchez Carrión que se realizaron el 1 y 2 de junio en Huamachuco.

Durante la primera jornada, desarrollada el 1 de junio, el magistrado presentó su libro titulado “José Faustino Sánchez Carrión: Constitucionalista e ideólogo de la República”, en el teatro Municipal, con la presencia de historiadores, autoridades políticas, estudiantes y la ciudadanía, en general.

“Sánchez Carrión es polifacético: fue un teórico brillante, estrategia logístico cla-



ve para la guerra de la Independencia, principal colaborador de Simón Bolívar y un funcionario público de una honestidad intachable”, dijo tras señalar que el TC busca promover nuevamente el pensamiento del prócer mediante conferencias pedagógicas impartidas en más de

25 sesiones a nivel nacional.

En el segundo día, el magistrado Gustavo Gutiérrez disertó sobre “Los aportes de Sánchez Carrión al constitucionalismo inicial”. Resumió el legado del tribuno en cinco ejes doctrinarios esenciales para el modelo constitucional actual: Educación de alta calidad y democrática para forjar pensamiento crítico; Moralidad pública y lucha anticorrupción basada en la austeridad del servidor público; Integración latinoamericana; Descentralización y regionalismo integrador frente al centralismo dañino; y el pleno reconocimiento de los Derechos sociales y la justicia social.

Magistrado del TC Gustavo Gutiérrez visitó el Estado de Utah en Estados Unidos

26 de junio. El magistrado del Tribunal Constitucional, Gustavo Gutiérrez Ticse atendió la invitación de la senadora del Estado de Utah, Laura Escamilla, quien lleva más de tres periodos sucesivos en este importante cargo.

En esta jornada, fue recibido por importantes autoridades del Estado, para intercambiar opiniones sobre la justicia y la cooperación, pudiendo conocer la organización del Poder Judicial como modelo para resolver las controversias y litigios,



tomando en cuenta la interculturalidad sobre todo de tribus indígenas y de migración hispana.

Asimismo, apreciar el proceso para la formación a las altas cortes en el Estado de Utah y, la posibilidad de desarrollar convenios para el intercambio de funcionarios a través de pasantías o estancias cortas.

Gutiérrez Ticse recaló sobre la importancia de que el personal del Tribunal Constitucional pueda vincularse experimentalmente en las provincias del Perú, pero también en el exterior, para mejorar el servicio de justicia en clave de los derechos humanos.

Magistrada del TC Luz Pacheco expuso sobre protección constitucional de la vida y la familia en el Parlamento

18 de junio. La magistrada del Tribunal Constitucional (TC), Luz Pacheco Zerga, participó como expositora en el evento “Por la defensa de la vida y la familia”, organizada por la presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia del Parlamento, congresista Milagros Jáuregui de Aguayo.

La magistrada del TC analizó el rol esencial de la familia como núcleo natural y fundamental de la sociedad, respaldado tanto por la Constitución, como por los principales tratados internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional



de Derechos Civiles y Políticos. Destacó que los vínculos familiares, en particular las relaciones paterno-filiales y materno-filiales, tienen un carácter natural que el Estado debe proteger y no puede reemplazar.

Asimismo, Pacheco expresó su preocupación frente a las figuras legales o iniciativas que pretenden legalizar la gestación subrogada o los vientres de alquiler. Al respecto, recordó que la propia Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres y las niñas concluyó en sus informes que esta práctica se traduce en una forma de trata de personas y en un negocio que explota la vulnerabilidad económica de mujeres de bajos recursos.

Finalmente, la magistrada Luz Pacheco saludó la labor desplegada por la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso.

Conferencia internacional sobre “El razonamiento probatorio e investigación del delito” organizó el TC

4 de junio. El profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Girona, España, Edgar Aguilera, fue el expositor en la conferencia internacional “El razonamiento probatorio e investigación del delito”, organizada por el CEC.

El docente explicó que la investigación del delito (IdD) se desarrolla desde diversas perspectivas, entre jurídicas, históricas, psicológicas (cognitiva/experimental). Sobre este último aspecto indicó que la psicología cognitiva, que forma parte de las ciencias de la cognición, permite comprender la complejidad del proceso mental.



Resaltó el trabajo de Emma Barret (2009), quien identificó un proceso mental crucial para la IdD, al que llama “investigative sense-making”, que consiste en darle sentido a la información inicial con la que se comienza a trabajar.

Aseveró que con frecuencia las investigaciones no son exhaustivas y distan mucho de la práctica del diagnóstico diferencial. Esto significa que, en muchas ocasiones, las pruebas iniciales son ambiguas; y si se agrega que se pretende imputar delitos graves (con penas mayores), los resultados pueden ser incorrectos (condena falsa) y dañinos.

La moderadora de la conferencia internacional fue la encargada de la dirección académica del CEC, María Candelaria Quispe Ponce. El evento reunió a 500 asistentes de forma virtual (Zoom y Facebook Live).

Relación Tribunal Constitucional – Tribunal Supremo fue abordada en conferencia internacional

23 de junio. La “Relación Tribunal Constitucional – Tribunal Supremo” fue abordada en la conferencia virtual internacional organizada por el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) del TC, que tuvo como expositor al catedrático emérito de derecho constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid, España, Manuel Aragón Reyes.

La inauguración estuvo a cargo del presidente del TC, Helder Domínguez Haro, quien resaltó la trayectoria profesional, académica y de magistrado del Tribunal Constitucional Español de Aragón Reyes.

Indicó que el poder, como el control, es consustancial al ser humano, y en el siglo



XXI encontramos ciertas tensiones entre la democracia y la Constitución, y que se trasladan al TC y la Corte Suprema de Justicia.

Las palabras de bienvenida fueron brindadas por el magistrado del TC, César Ochoa Cardich, director general del CEC, quien sostuvo que nuestro sistema cons-

titucional se caracteriza porque el Poder Judicial, conforme al artículo 138 de la Constitución, tiene la facultad de ejercer el control difuso y que debe preferir la Constitución en lugar de la ley.

En tanto, Aragón Reyes, recordó los tres modelos de justicia constitucional: el difuso, propio de los Estados Unidos de Norteamérica; el concentrado, donde el Poder Judicial está obligado a preservar la Constitución y, en caso de conflicto, elevan la consulta al Tribunal Constitucional; y el modelo mixto, que se usa en Perú y Colombia, donde el control de constitucionalidad o la justicia constitucional la realizan todos los jueces ordinarios y el TC.

En edición extraordinaria les presentamos la historia del Tribunal Constitucional por sus 30 años de funcionamiento

Con motivo de su trigésimo aniversario, el Tribunal Constitucional (TC) celebra tres décadas de invaluable aporte al país. A lo largo de este tiempo, ha forjado una sólida línea jurisprudencial y ha impulsado una destacada labor académica e institucional.

Para conmemorar este hito, les presentamos una edición extraordinaria de junio, donde invitamos a los lectores a recorrer la historia del TC. Revisare-



mos momentos fundamentales como la elección del primer Pleno en 1996, el dictado de su primera sentencia y las resoluciones más emblemáticas de estos 30 años. También reconoceremos a los

diversos colegiados y a los 33 magistrados que han conformado la institución. Abordaremos el trabajo del Centro de Estudios Constitucionales, el brazo académico del TC, cuya misión primordial es difundir la jurisprudencia y fomentar el conocimiento jurídico. Por último, reseñaremos las celebraciones realizadas en el marco de este aniversario, como la semana del «Cine y Derecho Constitucionales», destacadas conferencias internacionales y otros eventos conmemorativos.